

OSINERGMIN
ACTA Nro. 7

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURÍDICA
N° 005-2021-Osinergmin-DSHL

En Lima, siendo las 15:00 horas del día jueves 2 de junio de 2022 y 15:30 horas del día viernes 3 de junio de 2022, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 005-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 121-2021-OS/GG para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica, para realizar actividades de Fiscalización del cumplimiento normativo aplicable en Terminales, Plantas de Abastecimiento de Hidrocarburos Líquidos, Plantas de Abastecimiento de GLP, Plantas Abastecimiento en Aeropuerto, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos, Refinerías y Plantas de Lubricantes, para la ejecución del Programa Anual de Supervisión de la División de Hidrocarburos Líquidos del año 2022:

- Víctor Hugo Gonzales Vera (Presidente e Integrante de la DSHL).
- Ana Orfelía Muñoz Llanca (Abogada e Integrante de la DSHL).
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante representante de GAF).

I. Agenda

1. Revisión de la admisión, evaluación económica, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas.
2. Resultado final y designación.

II. Desarrollo

1. Los integrantes del comité revisaron los resultados de la admisión, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de la propuesta presentada por el único postor al proceso de selección.

III. Acuerdos

1. Aprobar el resultado final, según detalle en el anexo adjunto, y proceder con la publicación en la página web de Osinergmin, en la fecha prevista en el calendario del proceso.

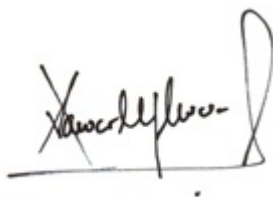
Siendo las 17:30 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«vgonzales»

«amunoz»

Víctor H. Gonzales Vera

Ana O. Muñoz Llanca



Javier Manuel Urcia Gutiérrez

ANEXO

1.1 Admisión

Se revisa la bandeja SIGED del proceso, encontrándose una sola propuesta ingresada en la fecha y horas señaladas en las bases y el aviso de convocatoria. La propuesta corresponde a la empresa:

- **ANC ENERGY CONSULTING & SUPERVISION**

En este sentido, **se procedió a la revisión de la propuesta, encontrándose que en el caso del personal propuesto: FERNANDO GONZALO CASTILLO TAIPE, en el folio 447 no se encuentra copia simple del título profesional.**

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el Capítulo I de la Sección Específica, numeral 5, Documentos para la Admisión de la Propuesta, literal f), se solicita:

“Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:

- *La declaración jurada de información del personal propuesto según **Anexo N° 5.8** adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva...”*

Asimismo, en literal 17.12 del artículo 17 de la Directiva, se señala:

“...La formación académica se acredita con copia simple del título profesional, del grado académico o de otro documento según corresponda...”

Finalmente, en el literal 16.3 del artículo 16 de la Directiva, se menciona:

*“Para ser admitida, toda propuesta debe incluir:
Documentación con la cual acredita el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos en las Bases para el personal de la Empresa Supervisora.”*

1.2 Designación

De conformidad con el literal b) del numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva, se declara DESIERTO el presente Proceso de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 005-2021-Osinergmin-DSHL.